

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31631** VALENCIA.

Don Juan García Mollá, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 194/2009 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Promociones Beteco, SL, con C.I.F. B-96547369, y domicilio en Betera (Valencia), C/ Doctor José Saez núm. 12, habiendose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiendose nombrado administrador concursal a don Francisco Faubel Cubells, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, Avda. Autovia del Saler num. 10-4º-14ª

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 1 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090066904-1